

# AVISO DE PUBLICACION DE TRABAJO INTERNO

## INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR:

Nombre de Empresa: Earthscapes Lawn and Land Service, Inc.  
Dirección Física: 3112 Beachmont Ave. , Norfolk, VA 23504  
Dirección de Correo: 3112 Beachmont Ave. , Norfolk, VA 23504

Teléfono: (757) 395-4306  
Email: [trey@earthscapesvb.com](mailto:trey@earthscapesvb.com)  
FEIN: 45-4067158

## RESUMEN DEL TRABAJO:

Título: Trabajador de jardinería de espacios verdes  
Posiciones: 10 (temporalis / tiempo completo)  
Período de Contratación: 4/1/2022 – 12/1/2022

## REQUERIMIENTOS DE TRABAJO:

Debe ser capaz de levantar/cargar 50 libras, cuando sea necesario. Se requiere trabajar sábado y domingo, cuando sea necesario. Se requiere prueba al azar de consumo de drogas, post-contratación, luego de un accidente y bajo sospecha de uso, para trabajadores nacionales y extranjeros. Se proveerá entrenamiento para los empleados durante el trabajo.

## DESCRIPCIÓN DE TRABAJO:

Jardinería de espacios verdes o mantenimiento de terrenos utilizando herramientas o equipo de mano o de motor. Los trabajadores típicamente realizan una variedad de tareas, las cuales podran incluir cualquier combinación de las siguientes: poner zacate, cortar pasto, recortar, plantar, regar, fertilizar, cavar, rastrillar, instalacion de rociadores, e instalacion unidades de paredes segmentales de concreto sin mortero.

## UBICACIÓN DEL TRABAJO:

3112 Beachmont Ave. Norfolk, VA 23504 y en múltiples locaciones de empleo en Virginia Beach, Norfolk y Chesapeake la ciudad de/condados. El empleador ofrecera transportacion diaria a y de el sitio de trabajo en una area designada la cual sea central para recoger a los trabajadores sin costo al trabajador. El uso del transporte es voluntario. Empleador provee trasportación diaria entre los lugares de trabajo.

## INFORMACIÓN DEL SALARIO Y HORAS DE TRAJABO:

El rango de salario no es menor de \$14.23 por hora. El tiempo extra de horas varia de \$21.35 /hr. El empleador puede ofrecer aumento/bonos a los empleados temporales contratados en este pedimento de trabajo, a completa discreción de la compañía, basado en los factores individuales del desempeño, habilidad y permanencia en el trabajo.

Se utilizará una sola semana de trabajo para computar salarios por pagar. El periodo de nómina es semanal. A los trabajadores se les paga por cheque el Viernes.

El día promedio de trabajo es de 7:30 AM hasta 4:00 PM de Lunes a Viernes. El empleador puede ofrecera 40 horas por semana. El empleador podra ofrecer mas horas de las horas especificadas, dependiendo del clima, necesidad de la empresa, y otras condiciones. El clima extremo de calor, frio, lluvia o sequia podran afectar las horas de trabajo.

El empleador hace todas las deducciones del pago de nómina requeridas por ley. El empleador no anticipa otras deducciones de la nonima de pago relacionadas al trabajo.

## OTRO:

El empleador pagara o reembolsara a los trabajadores por adelantado la primera semana de trabajo por todos los costos establecidos por el gobierno y gastos en relación a la visa (con excepción del costo del pasaporte). Para los trabajadores que no son locales (por ejemplo, los que viven fuera del area normal de distancia para llegar al trabajo diario), el empleador reembolsará los gastos que el trabajador pago para llegar al sitio de trabajo que no han sido pagados por adelantado, no más tardar de aver completado la primer mitad del contrato (el punto de 50 por ciento). Los gastos para llegar al sitio de trabajo incluyendo costos de transportación de la vivienda permanente del trabajador o del lugar de reclutacion al sitio del trabajo, subsistencia diaria para comida y costo razonable de hospedaje, si es aplicable. El reembolso de subsistencia es basado en las cuotas especificadas en el Registro Federal (actualmente el minimo es de \$13.17 por día, o máximo de \$55.00 por día para los trabajadores que presenten recibos aceptables). El reembolso de transportación es basado en el costo actual del trabajador, lo cual no debe de exceder el costo mas económico y común de transportación por la distancias involucradas.

El empleador provee o paga por los costos de transporte de regreso a el pais trabajador, a los mismos trabajadores al finalizar el periodo del contrato o al terminar temprano el contrato, excepto cuando el trabajador tiene empleo continuo. El empleador garantiza al menos tres-cuartos de las horas de trabajo diarias de cada 12 semanas del contrato total, empezando con el primer día de trabajo después que el trabajador llegue al sitio de trabajo y terminando el día del contrato o cualquier extesion después. El empleador podrá contar todas las horas trabajadas, incluyendo las horas ofrecidas dentro del horario de trabajo normal aunque el trabajador decida no trabajar, hasta el numero máximo de las horas diarias en la orden de trabajo.

Los trabajadores que voluntariamente abandonen el empleo no tendrán derecho a los pagos de transporte de regreso a su pais o la garantía del periodo de tres-cuartos descrita arriba.

El empleador proveerá uniformes-exclusivos de la compañía y sin cargo las herramientas, suministros y equipos necesarios para desempeñar los trabajos asignados.

Si es necesario, el empleador ayudara a cualquier trabajador extranjero y a los trabajadores de EE.UU. que no sean locales, contratados bajo esta orden de trabajo, en obtener vivienda opcional, pagada por el trabajador, que no exceda el precio razonable del mercado segun la cantidad de ocupantes. Los gastos relacionados con la vivienda seran pagados directamente a el dueño o operador de la vivienda y no seran deducidos de la nonima de sueldo.

## INSTRUCCIONES DE SOLICITUD:

Mande su curriculum por email al: [trey@earthscapesvb.com](mailto:trey@earthscapesvb.com), o aplique en la oficina SWA más cercana: VEC - Norfolk, 861 Glenrock Road, Ste. 100 Norfolk, VA 23502, teléfono (757) 461-7537

Los solicitantes interesados pueden informarse con: Attn: Edward White.

## PARA USO INTERNO SOLAMENTE:

Ubicacion de Anuncio: \_\_\_\_\_

Fecha Publicado: \_\_\_\_\_ Fecha Retirado: \_\_\_\_\_

ESTE ANUNCIO DEBE DE PERMANECER PUBLICADO DURANTE 15 DIAS LABORALES. POR FAVOR NO LO quite SIN AUTORIZACION DEL EMPLEADOR.